



CIRCULAR NÚMERO 04/2020

Pachuca de Soto, Hidalgo, 29 de abril de 2020

AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES, ABOGADOS, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

Se hace de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo con la finalidad de acatar las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias y contribuir en la prevención del contagio del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en sesión extraordinaria celebrada en esta fecha aprobó el acuerdo general **20/2020** por el cual se actualiza y modifica el acuerdo 18/2020. En consecuencia, se **declaran inhábiles** los días comprendidos **del 5 cinco al 29 veintinueve de mayo de 2020 dos mil veinte**, por lo cual quedan suspendidos todos los plazos o términos procesales.

No obstante, **habrá guardias en los juzgados que conocen de las materias familiar y penal, en sus correspondientes oficialías de partes y en el Fondo Auxiliar**, para atender exclusivamente los asuntos especificados en el acuerdo 20/2020.

ATENTAMENTE

LIC. ARIANA ITZEL DUARTE MARTÍNEZ
SECRETARIA EJECUTIVA



Copia Consejera Presidenta Blanca Sánchez Martínez
Consejera Lidia Noguez Torres
Consejero Mario Ernesto Pfeiffer Islas
Consejero Víctor Juárez González
Consejero Hibels José Luis Crespo García
Minutario